

ANUNCIO

1- Se recuerda que para cualquier Obra que se vaya a realizar es obligatorio:

1.1 Sacar la correspondiente Licencia de Obra o Declaración Responsable en el Ayuntamiento, así como liquidar la tasa

ANTES DE EMPEZAR LA OBRA.

2-Es Obligatorio tratar los residuos de las Obras según la normativa vigente, teniendo que colocar contenedores de obras de residuos, estando totalmente PROHIBIDO tirar escombros, etc... en todo el término municipal.

3-A partir de la fecha de este anuncio todas las Obras van a ser inspeccionadas por el Técnico Municipal, para comprobar que cumplen con la normativa y que se esta realizando la obra acorde con lo que se ha solicitado o declarado en su expediente.

4-Para cualquier consulta o duda pueden acudir al Ayuntamiento o consultar las normas urbanísticas en la sede electrónica del Ayuntamiento <https://prioro.sedelectronica.es>

EL ALCALDE DE PRIORO.
Manuel Herrero Guerra
Prioro, 1 de Septiembre de 2023.

